

LA MEDIACIÓN DOCENTE EN CONTEXTO DE ENCIERRO¹³⁸

TEACHER MEDIATION IN THE CONTEXT OF CONFINEMENT

Sara Yuliana Guerrero Gil¹³⁹

Ana Marcela López Rodríguez¹⁴⁰

Pares evaluadores: Red de Investigación en Educación, Empresa y Sociedad –REDIEES.¹⁴¹

¹³⁸ Derivado del proyecto de investigación: Relatos de unas infancias que construyen actos delictivos

¹³⁹ Doctorante en psicología, Magíster en alta dirección de servicios educativos, licenciada en educación básica con énfasis en educación especial. Email: sara.guerrero-g@uniminuto.edu <https://orcid.org/0000-0002-5426-6651>

¹⁴⁰ Maestrante en Educación, especialista en Educación Superior a Distancia, Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística. Email: amlopezrodr@unadvirtual.edu.co

¹⁴¹ Red de Investigación en Educación, Empresa y Sociedad – REDIEES. www.rediees.org

16. LA MEDIACIÓN DOCENTE EN CONTEXTO DE ENCIERRO ¹⁴²

Sara Yuliana Guerrero Gil¹⁴³, Ana Marcela López Rodríguez¹⁴⁴

RESUMEN

Este capítulo habla de la experiencia y transformación docente en contextos de encierro, lo que implica el cambio del paradigma educativo desde la mediación, la inclusión escolar y el reconocimiento del otro como un sujeto dinamizador de saberes, y como la educación se sitúa desde el desarrollo de habilidades para la convivencia, la motivación, participación y permanencia en el aula superando el fracaso escolar.

¹⁴² Derivado del proyecto de investigación: Relatos de unas infancias que construyen actos delictivos.

¹⁴³ Doctorante en psicología, Magíster en alta dirección de servicios educativos, licenciada en educación básica con énfasis en educación especial. Email: sara.guerrero-g@uniminuto.edu <https://orcid.org/0000-0002-5426-6651>

¹⁴⁴ Maestrante en Educación, especialista en Educación Superior a Distancia, Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística. Email: amlopezrodr@unadvirtual.edu.co <https://orcid.org/0000-0002-5954-6644>

ABSTRACT

This chapter talks about the teaching experience and transformation in confinement contexts, which implies the change of the educational paradigm from mediation, school inclusion and the recognition of the other as a dynamic subject of knowledge, and how education is situated from the development skills for coexistence, motivation, participation, and permanence in the classroom overcoming school failure.

PALABRAS CLAVE: Docente mediador, Inclusión escolar, Calidad educativa, Convivencia, Superación del fracaso escolar.

Keywords: Mediator teacher, School inclusion, Educational quality, Coexistence, Overcoming school failure.

INTRODUCCIÓN

Desde el proyecto de investigación “Relatos de unas infancias que construyen actos delictivos” se gesta la reflexión del quehacer docente, como este desde su figura promueve prácticas para el desarrollo de las competencias sociales de los jóvenes que se encuentran privados de la libertad.

De allí, que se evalúe la configuración que tiene la escuela en el proceso formativo, que acciones realiza y el cómo se piensa el contexto y es que el quehacer pedagógico debe estar en constante transformación para responder las particularidades de este, más cuando se encuentra situado en áreas vinculadas a algún acto delictivo, punible por la sociedad.

DESARROLLO

Educación en contextos de encierro

Educar siempre ha sido el intento de cambiar un paradigma social y cada población tiene particularidades, en este caso, el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente - SRPA-, no tiene ninguna excepción. Los jóvenes que ingresan a los centros de formación juvenil, espacio donde se restituyen los derechos vulnerados de los menores infractores de la ley, cuentan con una capacidad para atender entre 260 y 300 jóvenes, de los cuales en su mayoría no han terminado la vida escolar, siendo más precisos, el 80% de la población oscila entre 4 y 10 años sin acudir a una institución educativa y recibir clases.

Tener una institución educativa ubicada al interior del centro de formación juvenil, implica realizar la práctica educativa en un contexto de encierro. Esta práctica transcurre en la sede del Buen Pastor, donde sus condiciones de encierro son semejantes a una cárcel, esto pues antes de pasar a ser un albergue para menores, era la cárcel de mujeres. Entre el 2018 y el 2022 se encuentran matriculados 200 jóvenes por año escolar, 30 de ellos asisten a clases en el nivel de primaria y el restante en el nivel de educación secundaria y media.

Para la comprensión del contexto es necesario situarse en el 2018, donde ingresó el cuerpo docente y se ha transformado la escuela, tanto en la formación del profesorado, las prácticas educativas que se desarrollan desde su intencionalidad, los recursos que se implementan y la atención desde un currículo flexible.

El sistema de responsabilidad penal adolescente se enmarca en el Decreto 2383 del 2015, el cual reglamenta los criterios de atención, las entidades garantes del restablecimiento de derechos y el enfoque de justicia restaurativa donde prima el desarrollo integral del sujeto que se encuentra en este medio. De allí que se constituyan los lineamientos del SRPA por parte del Ministerio de Educación Nacional - MEN- con los parámetros desde el rol educativo, donde se mencionan tres líneas de intervención, acceso-permanencia-promoción, cada una de ellas situadas desde la calidad educativa, la flexibilidad y la educación inclusiva.

El acceso se garantiza cuando el joven ingresa al SRPA, donde la entidad contratada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- reúne los documentos iniciales y realiza el proceso de matrícula en la institución educativa asignada por el ente territorial, después de esto, inicia el proceso académico, con una valoración pedagógica que “permite tener una aproximación al adolescente y a su construcción de conocimiento a partir de las condiciones socioculturales y el desarrollo personal”. (Lineamientos para la prestación del servicio educativo en el marco del sistema de responsabilidad penal para adolescentes, 2020, p.90.) la cual se emplea para caracterizar las necesidades, gustos, intereses y formas de aplicar el conocimiento adquirido en lo vivencial, cuáles son las dificultades que se han presentado en la vida académica, frustraciones y habilidades que desencadenan un potencial cognitivo, social y emocional para la adquisición de saberes. Posterior a ello, cuando se habla de la permanencia, se visibiliza el modelo pedagógico que la institución decidió implementar, como las estrategias y el enfoque del docente desde la flexibilización curricular y la inclusión educativa desarrollan las cuatro competencias básicas propuestas por los estándares educativos del MEN y como la promoción, ante dicha flexibilización se piensa desde el desarrollo de la competencia, considerando las variables establecidas en la valoración de ingreso del adolescente.

Figura 1. Proceso académico del estudiante en el SRPA



La flexibilización curricular, tiene tres aspectos a considerar, primero, el ámbito curricular, que plantea como se debe estructurar los objetivos de formación, como se pone en práctica los lineamientos, estándares y derechos básicos propuestos a nivel nacional, en y para la población. Con la valoración inicial no solo se centra el estudiante en un nivel de grado escolar, también se revisan las competencias que se deben profundizar en el año y que sin duda alguna esta no son las mismas para cada uno de los jóvenes, de allí que las clases se piensen desde un diseño universal, el docente se plantea diferentes acciones para lograr desarrollar las competencias ciudadanas, científicas, comunicativas y de matemáticas.

Para que se dé este proceso hay una modificación del paradigma educativo que se basa en la transferencia de conocimientos, y así, también en el rol que el docente asume.

El docente se actualiza y flexibiliza para responder de manera asertiva y eficaz a los procesos educativos en el contexto de encierro. Se debe entrever que existe pánico de algunos docentes al intentar adaptar la implementación de las herramientas pedagógicas para el proceso de enseñanza-aprendizaje, sin embargo, cuando se establece un currículo básico y se sitúa el proceso en el estudiante y su desarrollo integral, se comprende que lo esencial no es la trasmisión de conocimientos, sino, decrementar la deprivación social, la creación de prácticas restaurativas para una cultura de paz y la autorregulación para la toma de decisiones.

Dentro de las características del docente mediador se tiene en cuenta la capacidad para el desarrollo y planificación de contenidos curriculares que respondan a las necesidades del contexto, además de la concertación de metas reales, a través de las cuales se incentiva el desarrollo de hábitos de estudio y la autodeterminación. El docente mediador tiene la tarea

de facilitar el aprendizaje significativo, permitiendo así el desarrollo de competencias, tales como, el pensamiento crítico y habilidades para la superación de la desmotivación que conduce a la falta de estímulos y al fracaso escolar.

“El docente es el experto que guía al alumno, para lo que debe conocer las herramientas disponibles y utilizarlas (...) lo cual es un gran desafío que, si se logra, permitirá al docente contribuir a formar competencias y estrategias en sus alumnos que los ayudarán a seguir aprendiendo el resto de sus vidas.” (Solórzano y García, 2016.)

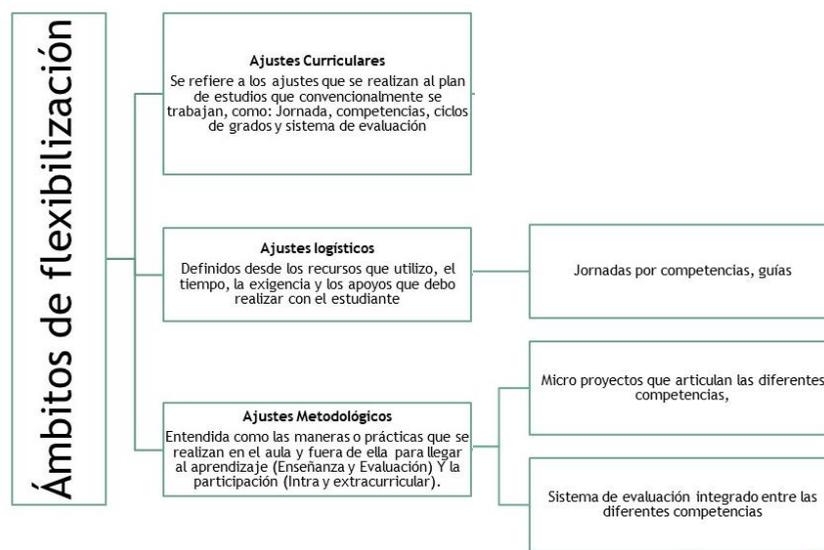
Por ello, en la actualidad la educación en este contexto de encierro está centrada en los procesos de enseñanza-aprendizaje-evaluación, lo que pone al estudiante como principio-centro-final de dichos procesos, cambiando el quehacer docente, convirtiéndolo en mediador para la construcción y adquisición de competencias, “El docente tiene un rol crucial como facilitador; es un organizador del aprendizaje al brindar a sus alumnos estrategias, herramientas y contenidos que le permiten desarrollar sus competencias y aprendizajes en red.” (Solórzano y García, 2016.)

Por su parte Tébar (2002) refiere que, para los docentes es importante direccionar de forma didáctica y empática el proceso de aprendizaje, con ello se responde a las exigencias que tienen los adolescentes en formación dando respuesta a las necesidades dentro de la adquisición de conocimiento situada en su realidad, con la comprensión del porqué desarrollan tales procesos y como estos se pueden ver orientados en los diferentes escenarios donde se movilizan, se entiende que la aplicación de saberes es el proceso metacognitivo, la capacidad de poner en práctica lo teórico, y dinamizar los espacios para conservar este estímulo educativo, es disminuir la deserción y el fracaso escolar.

El docente mediador en el sistema privativo de la libertad parte de la premisa de la inclusión escolar, ya que, se diversifica el currículo, como se ha venido evidenciando no solo en el objetivo de aprendizaje, sino también, en su forma didáctica de llevar a cabo el proceso de enseñanza, con la construcción de una cultura, la acción permanente de ver los cambios de los jóvenes en el tiempo que se encuentran en el sistema.

Una premisa para considerar dentro del proceso de educación inclusiva y flexibilidad curricular es comprender que los jóvenes pueden estar desde un mes, hasta el término del año lectivo escolar. Teniendo unas implicaciones en el desarrollo metodológico.

Figura 2. Proceso de flexibilización en el SRPA



Desde los ajustes metodológicos se tiene en cuenta la elaboración de un macroproyecto en el año y la descomposición de éste en micro proyectos que articulan las cuatro competencias propuestas en el modelo pedagógico institucional. Los micro proyectos responden a la particularidad del contexto, donde no es relevante la época de ingreso del joven a la escuela, sino, el desarrollo y adquisición de competencias mientras está vinculado a la institución educativa en su paso por el SRPA.

El macroproyecto propuesto está orientado al proyecto de vida desde el aprender a ser, aprender a vivir juntos, aprender a conocer y hacer, pues se considera como los factores afectivos, motivacionales y ambientales juegan un papel relevante en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Un aspecto importante dentro del desarrollo de los procesos pedagógicos es la convivencia, trabajar sobre esto con los jóvenes inmersos en el contexto de encierro representa la posibilidad de generar cambios positivos en los procesos pedagógicos, esta

posibilidad de convivir con otros permite mejorar los procesos académicos del estudiante contribuyendo con su permanencia y avance dentro del sistema educativo colombiano.

Para ahondar en lo relacionado con la convivencia en contextos de encierro, en lo que se considera convivencia escolar y como esta resulta ser un punto positivo y de partida para diferentes procesos académicos en el contexto, es necesario empezar por definir lo que es convivencia, cuya acción es de vivir con otros, siendo capaces de resolver situaciones adversas que se puedan presentar a través del diálogo.

En Colombia la ley de convivencia escolar reglamenta los procesos relacionados con esta, la formación en derechos humanos y la educación para la sexualidad y prevención y la mitigación del acoso escolar, Ley 1620 de 2013. Esta ley es la carta de navegación para entender y determinar todos los procesos de convivencia escolar que se deben acoger en todas las instituciones educativas del país.

Dentro de lo manifestado en dicha ley se menciona el deber que tiene la escuela es formar ciudadanos que aporten a la construcción de sociedad y contribuyan con la mitigación de la violencia escolar, para lograr aportar a esta construcción, es necesario que los estudiantes que se encuentran privados de la libertad aprendan a convivir, puesto que, en la medida en la que se da la convivencia entre ellos al interior de la sede Buen Pastor se tiene un ambiente escolar mucho más dinámico para todos. Si bien las dinámicas de la calle son trasladadas al interior del centro de formación y han permeado las dinámicas de la escuela, ha sido trabajar en reconocimiento de sí y del otro, puesto que como lo plantea Tébar (2002) “En el ámbito educativo se deben propiciar a los jóvenes, experiencias profundas de paz y alegría, y al filo de este clima es necesario insistir en aquellos elementos que constituyen el punto de encuentro entre lo humano: el afecto, la amistad y el diálogo confiado” (p.73)

De esta forma la convivencia se aborda desde dos énfasis, el primero de ellos educación para la paz, desde esta visión se trabajan las diferentes manifestaciones de violencia inmersas en las dinámicas del contexto educativo y así se establecen propuestas de posibles soluciones, los conflictos que allí se gestan.

La segunda visión desde la que se aborda la convivencia es la educación socio-emocional puesto que a partir de esta, se logran desarrollar en el estudiante habilidades

sociales que permitan mejorar la forma en la que se relaciona con los otros, parte de este desarrollo de habilidades y relaciones interpersonales están condicionadas por la forma en la que el estudiante gestiona sus propias emociones, este aspecto de la inteligencia emocional requiere de habilidades y destrezas como la autorregulación emocional. Para que el joven llegue a este punto, es indispensable que sea capaz de reconocer, nombrar y controlar sus emociones y reacciones, también es necesario que aprenda a reconocer al otro como un ser social, con el que se puede convivir y dialogar.

La evolución de la práctica docente en contextos de encierro para una calidad educativa del 2018 hasta el 2022 desde la básica primaria y el área de la educación artística -música.

El contexto de encierro presupone una falta de convivencia entre quienes habitan el lugar, este es el común denominador en cada uno de los patios que día a día van a la escuela. La institución educativa tiene la prestación de servicio desde primaria y bachillerato, el primero iniciando en el grado 4°, el cual rescata los saberes que solicita el Ministerio de Educación Nacional en las competencias básicas como la lectura, escritura, conocimientos



del contexto cercano y pensamiento lógico-matemático. El grado 5° continúa con el afianzamiento de los saberes y dispone una apertura a lo que será la educación en bachillerato.

La escuela está conformada por diez salones, tres de ellos en un pasillo y los restantes alrededor del patio, cómo se ha situado la transformación del perfil docente y los cambios que se han llevado a cabo a nivel pedagógico, es importante rescatar la historia y la modificación de la estructura de atención. Desde el 2018 se realizaban las clases bajo candado, los estudiantes llegan al aula, el docente ingresa y el personal de la ONG cierra la puerta con un candado, esto argumentado desde la seguridad de los jóvenes, ante la no convivencia, lo que tenía un impacto en la calidad, la continuidad de saberes y desarrollo de competencias de los jóvenes.

Después de dialogar con el personal del operador del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF- Crecer en Familia, se acordó de forma gradual tener un acercamiento entre dos patios, para ir cambiando el paradigma, configurando la convivencia entre los jóvenes y el tiempo de permanencia en el aula, esto para los grados de primaria.

Hoy, las aulas de primaria se han modificado por esta apuesta, la totalidad de jóvenes matriculados a 4° y 5° asisten a las aulas, logran permanecer en ellas 5 horas al día y se motivan por participar. ¿Cómo se logró esto?

En primera instancia construyendo prácticas de convivencia, las cuales parten del diálogo de los jóvenes y las maestras. Se apuesta por la resolución pacífica de conflictos, con la capacidad de manifestar que incomoda del ambiente en el aula, y cuando llega un estudiante nuevo, se tiene una observación participante del docente. Se da espacio para que los jóvenes se conozcan, se pregunten ¿de dónde vienen?, ¿a quiénes conocen? y las razones del ¿por qué se encuentran allí? Todos estos interrogantes son las indagaciones que los jóvenes realizan al estudiante nuevo, les llama la atención, situar las características sociales del otro, les da un conocimiento de sí pertenecen a su bando, son conocidos, o por el contrario, pueden desde la calle tener dificultades. Y si, se han presentado dificultades en la primera interacción, donde ellos conocen los precedentes del otro y no toleran la presencia de su nuevo compañero, y es allí, con el diálogo del docente, que se logra tejer un cambio para la participación y permanencia en el aula. Esto inicia de a poco, suelen los jóvenes sentarse cerca cuando empatizan, y alejados del grupo, quienes desconfían, guardan respeto por los otros o no se dan la oportunidad de conocer.

Como se citó en García (2013) Barriga y Hernández señalan que el alumno no aprende en solitario, sino que, por el contrario, la actividad auto estructurante del sujeto está mediada por la influencia de los otros, y por ello, el aprendizaje es en realidad una actividad de reconstrucción de los saberes de una cultura. “En el ámbito escolar, la posibilidad de enriquecer nuestro conocimiento, ampliar nuestras perspectivas y desarrollarnos como personas está determinada por la comunicación y el contacto interpersonal con los docentes y los compañeros de grupo” (p,260).

Poco a poco, con las dinámicas propuestas por las docentes y los acuerdos que se han establecido y fortalecido con el pasar del tiempo con los jóvenes, se logra un diálogo entre las partes, favoreciendo la convivencia. Aquí es importante detenerse y asumir que la convivencia, si bien está en la capacidad de establecer un acto comunicativo y reconocer el otro, no implica en permanecer siempre en el mismo espacio. Esta claridad es vital para el rol de docente mediador, pues logra prever que la autorregulación del estudiante también se evidencia cuando manifiesta no poder estar en el mismo espacio que el otro, retirándose de forma armónica.

Desde primaria se apuesta a tener una transformación paulatina de los diferentes grupos, es el piloto con el que se evidencia la disposición de los jóvenes por cambiar su espacio, ser partícipes de otros escenarios y la capacidad del docente de potenciar las habilidades socioemocionales de los jóvenes.

Ante estos avances de convivencia entre los jóvenes de 4º y 5º se ha pasado a la transformación del contexto sin el uso del candado en la reja del salón, por ello, actualmente estos grados se atienden en los salones que están en el pasillo, donde se logra tener apertura en los dos salones de primaria y el tercero donde está ubicado el área de música aún lo conserva, igual que la reja que separa los salones del pasillo al patio.

Ahora bien, se hará mención del desarrollo del rol docente en básica y media en el área de educación artística - música y como se ha transformado desde el 2018 hasta la actualidad.

En el año 2018, llegar a este contexto de encierro resignificó el quehacer, esto se debe a las condiciones que se encuentran en el espacio para el desarrollo de la clase, no se contaba con instrumentos musicales, no había la posibilidad de solicitarles a los estudiantes o a sus acudientes la adquisición de una flauta dulce o algún otro elemento que permitiera el desarrollo de la práctica instrumental. La forma en la que se ha desarrollado la formación musical en los contextos de aula “regular” difiere de lo que sería y es la educación musical en contextos de encierro, un contexto desconocido, pero con mucho potencial para desarrollar procesos educativos, abierto para ser explorado y aprender de él.

Las barreras más grandes que se encontraron para el desarrollo del rol docente en principio fueron la poca perceptibilidad de los jóvenes, el desinterés con el proceso educativo, la poca permanencia en las aulas y la convivencia. Estos tres aspectos hicieron parte del trabajo fuerte en el inicio para darle luz realmente a la práctica docente en el contexto. Lograr que los jóvenes permanecieran en las aulas por una hora fue un avance grande para este proceso, que se animaran a realizar actividades propias del área y que se interesan por asistir a clase fue el cimiento para llegar a lo que se ha logrado hoy.

Tras alcanzar el objetivo de que los jóvenes se interesaran en asistir a la escuela y ser partícipes de su proceso educativo, el siguiente objetivo a tratar ha sido la convivencia de los jóvenes para lograr que convivan entre patios y puedan asistir a escuela por grados y no en aulas multigrado, como se trabaja a diferencia de primaria.

Este proceso ha implicado mucho más trabajo y a hoy (2022), se está iniciando un piloto desde el área de música, parte de este piloto tiene como objetivo lograr que jóvenes de diferentes patios convivan, *- tal como se ha logrado en primaria-*, esto alrededor de tres procesos, el primero, a partir de un grupo representativo, el segundo, está enfocado en la convivencia de los jóvenes que se encuentran en grado once para dar el primer paso a la atención por grados para bachillerato y el tercero consiste en lograr que los jóvenes de los grados cuarto, quinto y once convivan para ir caminando hacia la convivencia en la escuela de todos los grados que ahí convergen.

Alcanzar el objetivo de convivencia entre los jóvenes es un camino que se debe abordar despacio y ha llevado y llevará tiempo y esfuerzo, para dar inicio a este piloto se toma un grupo base de jóvenes que ya conviven del grupo de once, para el caso del grupo representativo se realiza un filtro de jóvenes que tienen aptitudes para la música y se establece un grupo que conviva, con estos dos grupos focales establecidos, se realiza el mismo proceso que con los grupos de primaria, cada que se incorpora un estudiante nuevo al grupo se confirma que todos puedan estar en el espacio, que no haya problemas entre ellos y se les permite entrar en confianza y sentirse cómodos dentro de sus tiempos y espacios, todo este proceso siempre está mediado por la docente y acompañado por personal de la ONG Crecer en Familia y tiene bases fundamentadas en la confianza docente-estudiante y los espacios de

diálogo que se gestan entre ambos donde se expresa con respeto las incomodidades e inconformidades que se generan y la forma en la que se les da solución en conjunto.

Todo esto ha permitido que el área de educación artística - música se flexibilice y replantee, ahora pensando en educar por la música y no para la música y aquí es donde se hace importante encontrar una pedagogía de enseñanza musical que vaya de la mano con el modelo pedagógico que se propone para el contexto de la sede Buen pastor y esta relación se logra dar con lo que propone Edgar Willems, quien dentro de su método establece que la enseñanza musical debe darse de forma integral, atendiendo y respondiendo a las necesidades del ser y teniendo como base aspectos sensoriales, mentales y afectivos.

Este postulado de la enseñanza musical de forma integral responde de forma asertiva a las necesidades del contexto y de los jóvenes inmersos en él, si bien las dinámicas propias del contexto no permiten un proceso “real” de aprendizaje musical si permite el desarrollo de aprendizaje y competencias a través de la música y la exploración musical, de este punto en adelante, el centro del desempeño del rol docente no estaría centrado en que aprendan música con todos sus conceptos teóricos y prácticos, sino, que mientras realizan actividades prácticas orientadas desde la música, lleguen al punto del aprendizaje para la vida y a la adquisición de herramientas que les permitan aprender, y dar el primer paso para convivir entre ellos y convivir con otros.

La educación, el rol docente y los estudiantes que llegan a la escuela han ido cambiando a través de los años y con cada cambio generacional se hace más notable y necesaria la flexibilización docente y el ajuste de su rol en el aula, pero podría decirse que desarrollar un proceso educativo y establecer el rol del docente en un contexto de encierro donde, además de la privación de la libertad, encuentras una población en condiciones de extra edad y desescolarizada por periodos largos, necesita de un docente que sea capaz de adaptarse a las necesidades del contexto, de flexibilizar su quehacer y sobre todo centrar la educación en el estudiante.

Desarrollar la cátedra de educación artística en el contexto de encierro significó un sinnúmero de retos profesionales y personales, que en su momento representaron frustración y sensación de fracaso, pero que han concluido en una nueva visión de las formas de la educación, esto llevó a la docente a comprender que la importancia está centrada en el



proceso de cada estudiante, en el desarrollo de competencias que le sirvan cuando se reincorpora a la sociedad, más allá del hecho de aprender a ejecutar un instrumento a la perfección o de la apropiación de conceptos teóricos musicales. En este punto, ser capaz de flexibilizar la educación, enfocarse en la adquisición de competencia y más aún, comprender y ejercer el rol docente desde la postura de la mediación educativa y ser el mediador en el aula, con los procesos educativos, es lo que realmente le da significancia al ejercicio docente.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Cuando existe un cambio en el rol del docente, cuando este se convierte en mediador y priman los gustos, necesidades de los jóvenes, se logra desarrollar prácticas incluyentes que responden al desarrollo de competencias para la vida.

Estas últimas, que se enmarcan no en un conocimiento del contenido temático de las diferentes áreas, sino, en el desarrollo de las habilidades adaptativas, autonomía, autorregulación y construcción de ciudadanía que permiten una resocialización de los jóvenes privados de la libertad desde la escuela. Una posibilidad a la transformación de diálogo y la resolución pacífica de conflictos.

La calidad educativa en el contexto de encierro no se mide por el número de notas que registra un estudiante, se observa en el cambio actitudinal del joven que llega al aula, permanece en ella y trabaja con interés en las actividades que propone el docente, las cuales han sido planeadas, organizadas y ejecutadas desde la evaluación continua del grupo.

El docente como mediador escolar privilegia la posición de sujeto, evitando la privación cultural que lleva al estudiante a perderle el sentido y significado de lo que aprende ante el desinterés. Por el contrario, el docente mediador en contexto de encierro favorece espacios de transmisión cultural, desde el significado de lo que se ve en el aula y la motivación afectiva, al despertar la autoestima, el reconocimiento de sí y de otros para convivir.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

García Berbesí, Nelly Carolina (2014), La educación popular y las acciones pedagógicas vinculantes, *Educere*, vol. 18, núm. 60, mayo-agosto, pp. 257-267, Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/356/35631743008.pdf>

El método Willems: una metodología integral para la enseñanza de música. (05 de agosto de 2021). *Revista UNIR*. Recuperado de [https://www.unir.net/humanidades/revista/metodo-willems/#:~:text=La%20pedagog%C3%ADa%20Willems%20toma%20la,y%20afectiva%20\(la%20melod%C3%ADa\)](https://www.unir.net/humanidades/revista/metodo-willems/#:~:text=La%20pedagog%C3%ADa%20Willems%20toma%20la,y%20afectiva%20(la%20melod%C3%ADa))

Ministerio de Educación Nacional (2020) Lineamientos para la prestación del servicio educativo en el marco del sistema de responsabilidad penal para adolescentes. https://cms.mineduacion.gov.co/static/cache/binaries/articles-360757_recurso.pdf

Solórzano Martínez, F., & García Martínez, A. (2016). Fundamentos del aprendizaje en red desde el conectivismo y la teoría de la actividad. *Revista Cubana de Educación Superior*, 35(3),98–112.

Tébar Belmonte, L. (2002) El profesor mediador del aprendizaje. Editorial, Magisterio.